

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas

VIDRIOS Y ESPEJOS VIDRES S.A.

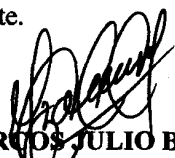
1. He revisado el Balance General de la Compañía VIDRIOS Y ESPEJOS VIDRES S. A al 31 de Diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la base de mi revisión a los estados financieros.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que evidencian y respaldan las cifras y revelaciones expresadas en los estados financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones emanadas en los Art. 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de VIDRIOS Y ESPEJOS VIDRES S.A. y/o sus administradores, con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta general y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, s llevan y se conservan de conformidad de las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros hayan sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que reflejan los registros contables de la compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la compañía VIDRIOS Y ESPEJOS VIDRES S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada de los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa, que me hicieran pensar que deban ser ustedes informados.

Atentamente.


ING. MARCOS JULIO BARROS V.
CI : 090864430-6
Comisario Principal
Marzo 29 del 2011

